

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4210 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.389 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo de Indefinido de Fecha 01 de Marzo del 2023;
- 2- La Orden de Trabajo N° 684 de Fecha 21.03.2023 del **JARDÍN INFANTIL PUTUPUR**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 632 de Fecha 17.04.2023;
- 4- Certificado de Enseñanza Media;
- 5- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NICOLE MACKARENA GONZALEZ CAMPOS
RUT	16.539.477-1
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL PUTUPUR
A CONTAR DESDE	01/03/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, ítem 03 "Personal a Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA